



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

## NOMBRAMIENTO DE COMITES

Bogotá, D.C. 06 de Febrero del 2023

Por medio de la presente se nombran los comités estructuradores y evaluadores del proceso 106-CENACAVIACIÓN-2023 así: INYECTOR DE GRASA RÍGIDA Y FLEXIBLE DE 1LBS PARA EFECTUAR TRABAJOS DE LUBRICACIÓN EN LAS AERONAVES MI-17.

PS. REINA JULIETH FLOREZ MELO Comité Jurídico Estructurador	PS. ADRIANA M. ACEVEDO BUITRAGO Comité Económico Estructurador
PS. DAVID F. HERREÑO Comité Jurídico Evaluador	PS. JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS Comité Económico Evaluador

Coronel **RAUL ANDRÉS RODRIGUEZ GALLEGO**  
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Elaboro: **WY. ADOLFO MORENO**  
Oficial Seguimiento Precontractual

Vo. Bo: **TC. PETER ROUL CAMACHO ZEA**  
Oficial Contratación

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD

AEROPUERTO EL DORADO PUERTA 6 HANGAR 19 - BOGOTÁ D.C.  
No. del Conmutador (N/A) - No. de fax institucional (N/A)  
cenacaviacionejercito@gmail.com - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



90370-1

- Reina - Adwona  
- David - Jorge 0x



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023180001898683**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-40.37

Bogotá, D.C, 1 de febrero de 2023

Señor Teniente Coronel  
**PETER CAMACHO ZEA**  
Oficial de Contratación CENACAVI  
Aeropuerto El Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19  
Bogotá.

Asunto: Posibles Oferentes para adquisición de inyector de grasa rígida y flexible de 1 lbs para efectuar trabajos de lubricación en las aeronaves MI-17.

Respetuosamente me permito enviar al Señor Teniente Coronel Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada Aviación, la recomendación de datos de los posibles oferentes para el proceso de **"INYECTOR DE GRASA RÍGIDA Y FLEXIBLE DE 1 LBS PARA EFECTUAR TRABAJOS DE LUBRICACIÓN EN LAS AERONAVES MI-17"**, una vez verificada nuestra base de datos y leído las especificaciones técnicas del plan de necesidades, se genera la siguiente recomendación para que sea empleada por el comité técnico, económico y jurídico, para que el comité económico evalúe el estudio de mercado.


106  
CENACAVI





Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023180001898683**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-40.37

<b>FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S</b>																					
<p><b>FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S</b></p> <p>La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo</p> <p>Sigla</p> <p>Cámara de comercio: <b>BOGOTA</b></p> <p>Identificación: <b>NIT 860030828 - 1</b></p> <hr/> <p> <b>Registro Mercantil</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Numero de Matricula</td> <td>5001</td> </tr> <tr> <td>Último Año Renovado</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Renovación</td> <td>20220308</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Matricula</td> <td>19730213</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Vigencia</td> <td>Indefinida</td> </tr> <tr> <td>Estado de la matrícula</td> <td>ACTIVA</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Sociedad</td> <td>SOCIEDAD COMERCIAL</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Organización</td> <td>SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS</td> </tr> <tr> <td>Categoría de la Matricula</td> <td>SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL</td> </tr> <tr> <td>Fecha Última Actualización</td> <td>20230521</td> </tr> </table>	Numero de Matricula	5001	Último Año Renovado	2022	Fecha de Renovación	20220308	Fecha de Matricula	19730213	Fecha de Vigencia	Indefinida	Estado de la matrícula	ACTIVA	Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL	Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL	Fecha Última Actualización	20230521	<div style="text-align: center;">   <b>FISA</b>                  FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S             </div> <p>No registra contratos realizados con la entidad</p> <p>Comunicación por mail con <b>DIANA CAMACHO</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>ACERCA DE LA EMPRESA</b></p> <p>4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados</p> <p>4511 Comercio de vehículos automotores nuevos</p> <p>4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción</p> <p>4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>DATOS DE LA EMPRESA</b></p> <p><b>Dir. CRA 25 No. 17-64/ PALOQUEMAO (BOGOTA-CAL) MEDELLIN-BUCARAMANGA-CARTAGENA</b></p> <p><b>Tel: 6012010555 - Cel: 3212458785</b></p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.fisa.com.co">www.fisa.com.co</a></p> <p style="text-align: center;"><a href="mailto:licitaciones@fisa.com.co">licitaciones@fisa.com.co</a></p> <p style="text-align: center;"><b>NIT: 860030828-1</b></p>
Numero de Matricula	5001																				
Último Año Renovado	2022																				
Fecha de Renovación	20220308																				
Fecha de Matricula	19730213																				
Fecha de Vigencia	Indefinida																				
Estado de la matrícula	ACTIVA																				
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL																				
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS																				
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL																				
Fecha Última Actualización	20230521																				



**EJÉRCITO NACIONAL**  
 PATRIA HONOR LEALTAD  
 Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.  
 Correo electrónico de la unidad – [ayucenacaviacion@ejercito.mil.co](mailto:ayucenacaviacion@ejercito.mil.co)





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023180001898683: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-40.37

Diego Castro Industria y construcción sas.																					
 <p>La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo</p> <p>Sigla: <b>DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SAS</b></p> <p>Cámara de comercio: <b>BOGOTÁ</b></p> <p>Identificación: <b>NT 900960810-2</b></p>	 <p><b>DIEGO CASTRO</b> ★★★★</p>																				
	<p>No registra contratos realizados con la entidad</p> <p>Comunicación por mail con Diego Castro</p>																				
<b>ACERCA DE LA EMPRESA</b>																					
<p>4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción</p>																					
<b>DATOS DE LA EMPRESA</b>																					
Dir. Av. Calle 24ª N°59-42. Torre 3. Oficina 210.																					
Tel: - Cel: 3124989347.																					
N/A																					
<a href="mailto:Dicaindustria@gmail.com">Dicaindustria@gmail.com</a>																					
NT: 900960810-2																					
<p><input checked="" type="checkbox"/> Registro Mercantil</p> <table border="1"> <tr> <td>Numero de Matrícula</td> <td>2567025</td> </tr> <tr> <td>Último Año Renovado</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Renovación</td> <td>20220201</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Matrícula</td> <td>20150325</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Vigencia</td> <td>Indefinida</td> </tr> <tr> <td>Estado de la matrícula</td> <td>ACTIVA</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Sociedad</td> <td>SOCIEDAD COMERCIAL</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Organización</td> <td>SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS</td> </tr> <tr> <td>Categoría de la Matrícula</td> <td>SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL 6 ESAL</td> </tr> <tr> <td>Fecha Última Actualización</td> <td>20220201</td> </tr> </table>	Numero de Matrícula	2567025	Último Año Renovado	2022	Fecha de Renovación	20220201	Fecha de Matrícula	20150325	Fecha de Vigencia	Indefinida	Estado de la matrícula	ACTIVA	Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL	Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL 6 ESAL	Fecha Última Actualización	20220201	
Numero de Matrícula	2567025																				
Último Año Renovado	2022																				
Fecha de Renovación	20220201																				
Fecha de Matrícula	20150325																				
Fecha de Vigencia	Indefinida																				
Estado de la matrícula	ACTIVA																				
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL																				
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS																				
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL 6 ESAL																				
Fecha Última Actualización	20220201																				

Respetuosamente,

Mayor JOHN FREDY MEDINA VALBUENA  
Oficial de Planeación CENAC Aviación

Anexo: Plan de Necesidades (09 folios – 01 CD)

Elaboró: PS. Janneth Fuentes  
Asesora SIG CENACAVI

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.  
Correo electrónico de la unidad – [avucenacaviacion@ejercito.mil.co](mailto:avucenacaviacion@ejercito.mil.co)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
BATALLÓN DE AVIACION No. 3 "CT OSCAR EDUARDO SILVA RUEDA"**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023684001259923: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-  
BRIAV25-BAAV3 -17.2

Bogotá, DC, 24 de enero de 2023

Señor  
RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO  
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación  
Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega plan de necesidades

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, el plan de necesidades No. 2023684000399153 que emite el Batallón de Aviación No. 3 para la "Adquisición de inyectores de grasa rígida y flexible de 1lbs para efectuar trabajos de lubricación en las aeronaves MI-17 de la Aviación del Ejército", a ejecutar en la vigencia 2023.

Respetuosamente,

Teniente Coronel **ANDERSON MUÑOZ CRUZ**  
Comandante Batallón de Aviación No. 3

Anexos:

Oficio nombramiento de comité BAAV3  
Plan de necesidades aprobado CENAC AVI  
CD plan de necesidades en formato Excel  
Plan de compras  
Solicitud expedición CDP CENAC AVI

Elaboró: MY Jose Castaño  
Comité técnico estructurador

Revisó: MY Rosón Nifo  
Comité técnico estructurador

VoBo: MY Carlos Sánchez  
Ejecutivo y 2do Comandante

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Fuerte Militar de Tolimaida.  
Edificio Briav25, oficina 106-Nto - Cundinamarca  
Baav3@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**BATALLÓN DE AVIACIÓN No 3 "CT. OSCAR EDUARDO SILVA RUEDA"**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023684001247173: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV3-S4 -29.25

Niño, Cundinamarca, 24 de enero de 2023

Señor Coronel  
OSCAR NEFTALÍ GORDILLO QUINTERO  
Comandante Brigada de Aviación No.25  
Fuerte Militar de Tolemaida  
Niño, Cundinamarca.

Asunto: Nombramiento comités contractuales BAAV3

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Comandante de la Brigada de Aviación No.25, la relación del personal que integrará los comités contractuales de los diferentes procesos asignados a esta unidad, para ejecutar en la vigencia 2023, así:

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR DE VUELO FFS NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL						
GPO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	ROL DENTRO DEL PROYECTO	CC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
TC	MUÑOZ CRUZ ANDERSON	Comandante BAAV3	Gerente de proyecto	80160978	anderson.munoz@buzonejercito.mil.co	3102903104
MY	ESPINOSA BARRERA FREDY ALBERTO	Oficial S-3 BAAV3	Supervisor	80903812	fredy.espinosa@buzonejercito.mil.co	3142450210
MY	CASTELLANOS GARCIA LUIS	Oficial EVEST	Comité técnico evaluador	1110498171	luis.castellanosga@buzonejercito.mil.c	3015627899
CT	ROMERO ORTIZ JUAN CAMILO	Cdte Compañía "D" BAAV3		1053782896	juan.romeror@buzonejercito.mil.co	3103740748
MY	CASTAÑO SÁNCHEZ JOSE LUIS	Coordinador planeación BAAV3	Comité técnico estructurador	1053786681	jose.castanosa@buzonejercito.mil.co	300603228
MY	NIÑO CASTILLO EDSON	Oficial S-4 BAAV3		91018847	edson.nino@buzonejercito.mil.co	3124806815

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Fuerte Militar de Tolemaida  
Edificio BRIAV25, oficina106 - N°o - Cundinamarca  
Baav3@buzonejercito.mil.co - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023684001247173: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV3-S4 -29.25

**ADQUISICIÓN DE PISTOLAS DE GRASA PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17.**

GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	ROL DENTRO DEL PROYECTO	CC.	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO
TC	MUÑOZ CRUZ ANDERSON	Comandante BAAV3	Gerente de proyecto	80160978	anderson.munoz@buzonejercito.mil.co	3102903104
CT	ROMERO ORTIZ JUAN CAMILO	Cdte Compañía "D" BAAV3	Supervisor	1053782996	juan.romeror@buzonejercito.mil.co	3103740748
CT	ESCOBAR BARGENAS CARLOS	Cdte Compañía "B" BAAV3	Comité técnico evaluador	1067906100	carlos.escobarba@buzonejercito.mil.co	3183308999
TE	CASTILLO BUITRAGO JEAN CARLO	Cdte Pelotón Compañía "C"		1058893541	jean.castillo@buzonejercito.mil.co	3104851287
TE	ESCOBAR VELASQUEZ HUGO ALEXANDER	Cdte Pelotón Compañía "D"	Comité técnico estructurador	1000319943	hugo.escobar@buzonejercito.mil.co	3208303748
CT	ORTIZ STIVEN CARLOS	Cdte Compañía "A" BAAV3		1110498183	carlos.ortiz@buzonejercito.mil.co	3103961055

Respetuosamente,

Teniente Coronel ANDERSON MUÑOZ CRUZ  
Comandante Batallón de Aviación No. 3

Elaboró: MY José Castaño  
Comité técnico estructurador

Revisó: MY Eudson Niño  
Comité técnico estructurador

Vo. Bo: MY Carlos Sánchez  
Ejecutivo y 2do Comandante BAAV3

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Fuerte Militar de Toleraida  
Edificio BRIAV25, oficina106 - Nilo - Cundinamarca  
Baav3@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

Bogotá, D.C, 14 de Enero de 2023

## PLAN DE COMPRAS

La anterior certificación se da, con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor que suministre bienes y/o servicios requeridos para División de Aviación Asalto Aéreo, Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y sus Unidades centralizadas para su funcionamiento.

No.	TIPO DE GASTO	ARG. INT.	CTA. PROY.	SUBCUENTA SUBPROY.	OBJETO/ PROYECTO	ORDINAL	SUBPROY.	REC.	SITUACIÓN	RUBRO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR RICIAL COP
1	A	64	02	02	01	004	003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	INYECTOR DE GRASA RIGIDA Y FLEXIBLE DE 1LBS PARA EFECTUAR TRABAJOS DE LUBRICACIÓN EN LAS AERONAVES MI-17	17.234.400,00
												17.234.400,00

Por lo anterior se certifica que una vez revisado el plan de adquisiciones de la vigencia 2023, la necesidad planteada en el presente documento se encuentra incluido y autorizado para su adquisición.

Respetuosamente,

Teniente Coronel **MARIO ENRIQUE SUFUENTES CAMELO**  
Oficial de Planeación Estratégica División de Aviación Asalto Aéreo

Elaboró: **M. CARLOS MEJIA**  
Oficial Planeación Presupuestal DAVAA

Revisó: **TC. JAIR ANTONIO**  
Oficial Planeación Presupuestal DAVAA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**



Al contestar, cite este número

Radicado N°2023684000303753: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-DEPLA-40.17

Bogotá D.C., 10 de enero del 2023

Señor Coronel  
**RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO**  
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación  
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Expedición CDP

Con toda atención me permito solicitar al señor coronel DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente al plan anual de adquisiciones 2023, así:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR CDP
10	ORD	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	INYECTOR DE GRASA RIGIDA Y FLEXIBLE DE 1LBS PARA EFECTUAR TRABAJOS DE LUBRICACIÓN EN LAS AERONAVES MI-17.	\$ 17.234.400,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 17.234.400,00</b>

COMITÉ ESTRUCTURADOR	CT Carlos Ortiz	TE Hugo Escobar
COMITÉ EVALUADOR	CT Carlos Escobar	TE Jean Castillo
SUPERVISOR	CT Juan Romero	

Respetuosamente

Teniente Coronel **ANDERSON MUÑOZ CRUZ**  
Gerente del Proyecto

Revisó: *[Signature]*  
Oficial Planeación Presupuestal DAVAA

Revisó: Tc. *[Signature]*  
Oficial Planeación Estratégica DAVAA

TE. *[Signature]* **Guerra 4 (E)**  
Revisó: Tc Herlizon Pinzon  
Jefe Área Funcional DAVAA

VoBo: Cr. *[Signature]* Rojas  
Segundo Comandante DAVAA

**EJÉRCITO NACIONAL**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional, Entrada No.6 – Vía CATAM.  
Campo Aéreo del Ejército "José Joaquín Matallana Bermúdez"  
davaa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



804310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
BATALLÓN DE AVIACIÓN No 3 "CT. OSCAR EDUARDO-SILVA RUEDA"**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023684001304003: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV3-17.2

Niño, Cundinamarca, 24 de enero de 2023

Señor Coronel  
RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO  
Director Central Administrativa y Contable de Aviación  
Bogotá D.C

Asunto: Documentos soportes estudio previo inyectores de.grasa

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada Aviación, los soportes del estudio previo del plan de necesidades No 2023684000399153 que tiene como objeto la "Adquisición de inyectores de grasa rígida y flexible de 1lbs para efectuar trabajos de lubricación en las aeronaves MI-17 (series) de la Aviación del Ejército", a ejecutar en la vigencia 2023.

Respetuosamente,

Teniente Coronel ANDERSON MUÑOZ CRUZ  
Comandante Batallón de Aviación No. 3

Elaboró: TE. Hugo Escobar  
Comité técnico estructurador

Revisó: MY T. Carlos Ortiz  
Comité técnico estructurador

Vo/Bo: MY Carlos Sánchez  
Ejecutivo y 2do Comandante BAAV3



Al contestar, cite este número

**PÚBLICA**

Radicado N° 2023684001304003: MDN:COGFM-COEJIC-SECEJ: JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV3-17.2

No	ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Análisis del sector punto de vista técnico	<p>El análisis que se determina el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita según requerimiento de las Unidades, son directamente proporcionales con la naturaleza de los bienes y de posible consecución en el mercado. Los cambios tecnológicos ofrecen muchas posibilidades de innovación en la oferta de las empresas y la comercialización de sus productos. Los avances e innovaciones en los campos de la electrónica y la informática han revolucionado los procesos de producción, las comunicaciones y la transmisión y tratamiento de la información. La tecnología también se está aplicando a muchos servicios que antes eran realizados por personas.</p> <p>Dentro de las empresas que pueden cumplir con el presente objeto contractual se encuentran las empresas legalmente constituidas, dedicadas principalmente a la comercialización de herramientas y accesorios.</p>

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN							
2	Riesgo Técnico.	DESCRIPCIÓN	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO
		<p>La descripción y/o especificación de las partes de gran importancia sean completamente exclusiva</p>	General	Infra	Planificación	Operacionales	La cotización no puede ser otorgada por no cumplir con o condicionar las especificaciones técnicas	2	4
		<p>La descripción y/o especificación por el fabricante no cumple con las especificaciones técnicas de adobe sector cumplimiento</p>	Específicos	Externo	Selección	Operacional	Que se declare debido al proceso	2	4
		<p>Que se modifiquen condiciones técnicas en el contrato</p>	Específicos	Externa	Ejecución	Operacional	Que no se firma el contrato	2	5
		<p>Elementos y material defectuosos</p>	Específicos	Externo	Ejecución	Tecnológico	Que no se pueda recibir el material a satisfacción, demora en la ejecución	3	4
		<p>Retraso en la fabricación de las partes de gran importancia por parte de la empresa</p>	Específicos	Externo	Ejecución	Regulatorio	Dificultades en la ejecución del contrato	3	3
		<p>La descripción y/o especificación de las partes de gran importancia sean completamente exclusiva</p>	General	Interno	Ejecución	Operacional	La cotización no puede ser otorgada por no cumplir con o condicionar las especificaciones técnicas	2	4

**EJÉRCITO NACIONAL**  
 PATRIA HONOR LEALTAD  
 Fuente Militar de Tolimada  
 Edificio BRAV25 Oficina 106, Nilo, Cundinamarca  
 BaaV3@buzonjefc.mil.co - www.alterradio.mil.co



Al contestar, cite este número

PÚBLICA

Pág. 3 de 7

Radicado N° 2023684001304003: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV3-17.2

VALORACIÓN DEL RIESGO		6	7	7	7	6	6
CATEGORÍA		Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		Comité técnico estructurador	Contratista	Contratista y/o aseguradora	Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Revisión por parte de todo el comité y el gerente de proyecto	Sacar un nuevo proceso	Verificación y supervisión del cronograma establecido	Dar cumplimiento al cronograma de entregas, al momento de incumplir con los bienes contratados, se hará efectiva la póliza	Verificación por parte del supervisor de fechas de entrega, características de las pistolas de acuerdo a fichas técnicas.	El contratista debe prever que la empresa fabricante tenga el material necesario de las pistolas de grasa para cumplir con los tiempos de ejecución del contrato.
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO		1	1	1	2	2	1
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Comité técnico estructurador	Los comités evaluadores	Los comités evaluadores	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		Una vez se identifique	Una vez realizada la evaluación de las cotizaciones allegada y durante el proceso de negociación	Una vez se identifique	Una vez se identifique	Después del perfeccionamiento y ejecución del contrato	Una vez se identifique
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		En la estructuración	Antes de la ejecución	Una vez recibido a satisfacción los bienes	Una vez recibido a satisfacción los bienes	Una vez recibido a satisfacción los bienes	Con el recibo a satisfacción y/o fichas técnicas
¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?		Con la verificación del estudio técnico por parte de la CENAC	Verificación de los comités evaluadores	Por intermedio del cronograma de ejecución	Por intermedio del cronograma de ejecución	Por medio de los informes de supervisión	Por medio de los informes de supervisión
PERIODICIDAD ¿CUANDO?		N/A	Durante el proceso de evaluación	De acuerdo con el cronograma.	De acuerdo con el cronograma	Cada vez que lo considere necesario	Durante la ejecución y hasta el acta de recibo a satisfacción otorgado del debido proceso



Al contestar, cite este número

**PÚBLICA**

Radicado N° 2023684001304003: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV3-17.2

NO	ITEM	DESCRIPCIÓN
3	Garantía técnica	<p>El proponente junto con la cotización y/o oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la garantía técnica para todo el material requerido y que es objeto del presente proceso cumpliendo esta con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Que ampare la calidad del bien a adquirir.</li><li>• Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido</li><li>• Que cubra todo daño o falla en el momento de ser verificado por el supervisor del contrato en su entrega.</li><li>• Que sea por el plazo de ejecución del contrato.</li></ul> <p>La garantía será la misma otorgada por el fabricante y en todo caso esta no podrá ser inferior a 6 meses calendario, a partir del recibo a satisfacción, lo primero que ocurra.</p>

**PÚBLICA**

Pág. 5 de 7



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023684001304003: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV3-17.2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
4 <b>TÉRMINO DE RESPUESTA DE GARANTÍA TÉCNICA.</b>	<p>Durante el tiempo estipulado en la garantía, la empresa contratista debe asumir en su totalidad los costos de transporte, trámites como lo son; fletes, bodegajes, seguros y demás trámites administrativos, para todos aquellos elementos rechazados por incumplimiento a las condiciones técnicas exigidas en el proceso contractual o por defectos de fabricación o falta de documentación.</p> <p>La reposición de los elementos objeto de garantía que ameriten exportación e importación, se debe realizar en un tiempo no mayor a 10 días calendario contados a partir de la notificación por escrito y entrega del componente a la empresa contratista por parte del supervisor del contrato.</p> <p>nota: la garantía técnica y el termino de respuesta de la garantía técnica debe adjuntarse en documento independiente, suscrito por el representante legal y debidamente cargado en el SECOPII.</p> <p>El oferente está en la obligación de cargar en el SECOP II todos los documentos requeridos por la entidad, debidamente firmados por el representante legal (si aplica). en caso de que el oferente no pueda acceder a la plataforma del SECOP II, podrá enviar su oferta a través del correo electrónico <a href="mailto:infoaviacion@cenac.mil.co">infoaviacion@cenac.mil.co</a> siguiendo el procedimiento previsto en el protocolo de indisponibilidad del SECOPII.</p>



Al contestar, cite este número

**PÚBLICA**

Radicado N° 2023684001304003; MDN-COGEM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAY25-BAAV3-172

No	ITEM	DESCRIPCIÓN
5	NORMAS TÉCNICAS APLICABLES.	<p>En las inspecciones de área a los helicópteros Mi17 series, se requieren graseras de trabajo pesado, que tengan una durebilidad y tiempo de vida útil para la lubricación de los diferentes componentes dinámicos de los helicópteros, con el fin de prevenir y evitar la fatiga, fricción y que, por causas de la humedad, polvo, arena, salinidad, se requieran mantener en óptimas condiciones. La normatividad en la cual se enmarca la necesidad de las graseras se observa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MET (Manual de Mantenimiento Técnico y Guía de engrase del helicóptero Mi 17</li> <li>Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación</li> <li>Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno y sus modificaciones</li> <li>Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y Tren Fiscal</li> <li>Decreto 2789/04 SILF Nación</li> <li>Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional</li> <li>Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional</li> <li>Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2</li> <li>Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público</li> <li>Manual de mantenimiento técnico y guía de engrase del helicóptero MI-17</li> </ul>

**EJÉRCITO NACIONAL**  
**PATRIA HONOR LEALTAD**  
Fuente Militar de Tolmada  
Edificio BR1AY25, Oficina 106, Nilo, Cundinamarca  
Baav3@buzon@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

**PÚBLICA**

Pág. 7 de 7



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023684001304003: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV3-17.2

No	ITEM	DESCRIPCION
6	Ponderación Técnica	El proponente deberá presentar en documento independiente debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, donde relacione los ADICIONALES PONDERABLES requeridos, los cuales son FUERA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS y no tendrán costo alguno para la entidad.

Ítem	Condición	Si lo Ofrece	Si no lo ofrece
Kit graseras	Al proponente que ofrezca sin costo adicional 04 kits de graseras sin costo adicional.	100 puntos	0 puntos
Puntaje máximo de ponderación técnica		100 puntos	100 puntos

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



DIVISION DE AVIACION Y ASALTO AEREO  
BRIGADA DE AVIACION N°25 "MISIONES DE AVIACION"  
BATALLON DE AVIACION N°3 "CT OSCAR EDUARDO SILVA RUEDA"

COPIA \_\_\_\_\_ / DE \_\_\_\_\_ /  
FECHA: 10-ene.-23  
LUGAR: Fuerte Militar de Toleraida

PLAN DE NECESIDADES No.2023684000389153/ QUE EMITE EL BATALLON DE AVIACION No. 3 PARA LA ADQUISICIÓN DE INYECTORES DE GRASA RIGIDA Y FLEXIBLE DE 1 LBS PARA EFECTUAR TRABAJOS DE LUBRICACIÓN EN LAS AERONAVES MI-17 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

El Batallón de Aviación No. 3 tiene la necesidad de adquirir los "inyectores de grasa rígida y flexible de 1lb", para garantizar la conservación y la vida útil de los componentes y sistemas de las aeronaves, durante las inspecciones programadas en el área de operaciones, con el fin de realizar misiones de apoyo para el combate apoyo y servicios para el combate, así como también misiones generales proporcionando maniobra, movilidad, coloridad, profundidad en tiempo y espacio, a las unidades de superficie para facilitar la maniobra terrestre dando cumplimiento así a la operatividad a nivel nacional del equipo MI-17 de la Aviación del Ejército.

2. MISION

El Batallón de Aviación N°3 "Movimiento Aéreo" realiza misiones de apoyo para el combate, apoyo y servicios para el combate y misiones generales proporcionando maniobra, movilidad, coloridad, profundidad, en tiempo y espacio, a las unidades de superficie para facilitar la maniobra terrestre.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Justificación de la Necesidad.

La División de Aviación Asalto Aéreo requiere estas herramientas, las cuales son utilizadas de manera esencial e indispensable por las tripulaciones en el área de operaciones, en los diferentes servicios de mantenimiento ejecutados de acuerdo a los manuales de inspección de las aeronaves asignadas al Ejército Nacional, reparaciones en general, solución de reportes, e imprevistos para la conservación de las aeronaves a nivel nacional y los efectivos procedimientos de mantenimiento que se llevan a cabo conforme a lo ordenado por el fabricante de cada equipo, disminuyendo al máximo el posible desgaste de piezas así como fricciones en componentes críticos de la aeronave lo que permitirá dar cumplimiento a las normas de seguridad aérea e industrial. Es de resaltar que en cualquier lista de chequeo al realizar una inspección pre-vuelo, la conservación de la aeronave es clave para la seguridad, ya que ningún tripulante saldrá a vuelo, sin las condiciones generales de la aeronave no son óptimas. En las inspecciones de área a los helicópteros Mi17 series, se requieren graseras de trabajo pesado, que tengan una durabilidad y tiempo de vida útil, para la lubricación de los diferentes componentes dinámicos del helicóptero, con el fin de prevenir y evitar fatiga de los componentes en fricción y que por causas de la humedad, polvo, arena, salinidad, se deben mantener en óptimas condiciones. Las aeronaves MI-17, para ejercer la fuerza sustentadora y la tracción necesaria para poder realizar el vuelo en el helicóptero se encuentra instalado un rotor principal, rotor de cola y mecanismos de variación cíclica, los cuales permiten que la aeronave genere una sustentación. Con el fin de preservar estos componentes y permitir su correcto desempeño en las piezas que se encuentran en fricción se deben realizar unas inspecciones de campo de 10, 25 y 50 horas de vuelo, en el desarrollo de dicha inspección se les aplica grasa a estos componentes rotatorios y móviles, la grasa debe ser aplicada mediante las graseras manuales las cuales facilitan el ingreso de la grasa internamente a cada elemento de giro y fricción de los componentes anteriormente mencionados. Lo anterior establecido MET (Manual de Mantenimiento Técnico y Guía de engrase del helicóptero MI 17 Fig2: ítem 1.2,3,7,8 - Fig4 ítem 1.2,3,5) Fig5 ítem 1,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 20) y el programa de mantenimiento establecido para el equipo MI-17, el cual se debe cumplir sin reparo para una operación segura y mantener nuestras aeronaves en perfecto estado técnico, listas para el cumplimiento de la misión.

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (EN NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BAAV3	100%	17.234.400,00

3.1.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

DESCRIPCION: PISTOLA MANUAL DE GRASA 140Z PARA HELICOPTEROS MI-17  
Identificación del Activo FIC: GA473  
Número del Activo FIC: Número asignado en SAP: 134473 (1344637)

CÓDIGO BARRAS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNIDAD (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN
438601	INYECTOR DE GRASA RIGIDA Y FLEXIBLE DE 1 LBS PARA EFECTUAR TRABAJOS DE LUBRICACIÓN EN LAS AERONAVES MI-17	UNIDAD	0	40	40	4041728	134473	NO TIENE

3.1.3 Especificaciones Técnicas Adicionales.

DESCRIPCIONES TÉCNICAS		MÁQUINAS DEMOSTRATIVAS	
TIPO DE PISTOLA	PALANCA		
PSI	10		
TIPO CARGA	A GRANUL, CARTUCHO O BOMBA RELLENO		
CAPACIDAD	14 ONZAS		
EXTENSION	5 3/8"		
BOQUILLA	19 1/4		



<b>CONDICIÓN DE LOS ELEMENTOS</b>	El contratista debe garantizar que los elementos a suministrar serán entregados en condición NUEVO todo en razón a que el material a adquirir será utilizado en las aeronaves de tipo MI-17 de la división de aviación asalto aéreo.
<b>ASPECTOS DE SEGURIDAD –EMBALAJE Y DOCUMENTACIÓN</b>	El contratista debe entregar todos los equipos embalados debidamente con el fin de verificar que no presenten daños físicos de ningún tipo como ralladuras, rajaduras, cortes, daños de pintura y /o algún otro tipo de anomalía exterior etc
<b>GARANTIA TÉCNICA</b>	El proponente junto con la cotización y/o oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la garantía técnica para todo el material requerido y que es objeto del presente proceso cumpliendo esta con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad del bien a adquirir. 2. Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido 3. Que cubra todo daño o falla en el momento de ser verificado por el supervisor del contrato en su entrega.  La garantía será la misma otorgada por el fabricante y en todo caso esta no podrá ser inferior a: 12 meses calendario a partir del recibo a satisfacción, lo primero que ocurra.
<b>TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA</b>	Durante el tiempo estipulado en la garantía, la empresa contratista debe asumir en su totalidad los costos de transporte, trámites como lo son: fletes, bodegajes, seguros y demás trámites administrativos, para todos aquellos elementos rechazados por incumplimiento a las condiciones técnicas exigidas en el proceso contractual o por defectos de fabricación o falta de documentación.  La reposición de los elementos objeto de garantía que ameritan exportación e importación, se debe realizar en un tiempo no mayor a 90 días calendario contados a partir de la notificación por escrito y entrega del componente a la empresa contratista por parte del supervisor del contrato.

**3.2. Tiempo de Ejecución.**

El plazo de ejecución del presente proceso será a partir de la expedición de plizas y perfeccionamiento del contrato y hasta el 30 de junio del 2023

**3.3. Lugar de entrega.**

La entrega de todo el material se realizará en el aeropuerto el dorado puerta seis vía catam, cantón aviación ejército campo aéreo, batallón de abastecimientos y servicios para la aviación, almacén general del BAAAS.

**4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS**

- Lev 80 de 1993 Estatuto de Contratación.
- Lev 87 de 1993 Sistema de Control Interno y sus modificaciones
- Lev 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
- Decreto 2789/04 SIF Nación
- Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
- Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Manual de mantenimiento técnico y guía de engrase del helicóptero MI-17


**5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.**

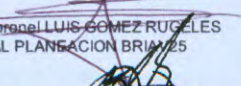
El plazo de ejecución del presente proceso será a partir de la expedición de plizas y perfeccionamiento del contrato y hasta el 30 de junio del 2023


**6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.**

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	OBSERVACIÓN
153-CENAVIACION-2019	Adquisición de graseras	Ferretería Industrial SAS	3.644.805,60	Liquidado mediante acta No. 260518 de fecha 05 de noviembre de 2019

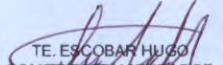
**7. FIRMAS.**

  
 Teniente Coronel. ANDERSON MUÑOZ CRUZ  
 GERENTE DE PROYECTO

  
 Teniente Coronel LUIS GOMEZ RUGELES  
 OFICIAL PLANEACION BRIAM 25

  
 Teniente Coronel HERLISON PINZON ANGARITA  
 GERENTE DE AERA FUNCIONAL

  
 C. ORTIZ CARLOS  
 COMITÉ ESTRUCTURADOR

  
 TE. ESCOBAR HUGO  
 COMITÉ ESTRUCTURADOR